

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Julio de 2019  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 26 de Julio de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **23 de julio de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 12 de julio de 2019.
2. Se acordó proceder al archivo de los expedientes, tras comprobación limitada para liquidación del IIVTNU por mortis causa correspondiente a fallecimientos ocurridos en el ejercicio 2015.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 354.524,18.-€
4. El asunto sobre Certificación n.º 1 de "Obras de mejora de pavimento y urbanización en 3 campos de fútbol municipales" se retira del orden del día, hasta completar el expediente.
5. Se acordó declarar desierto el procedimiento abierto de las "Obras de reforma del edificio de la Asociación de vecinos de San Felipe Neri" por no presentar la documentación requerida.
6. Se segregó la porción de vial público sita frente a la parcela municipal en c/Sierra, 33 en dos partes de 14 m<sup>2</sup> y 13 m<sup>2</sup>, y se agrupó la parcela municipal de 86 m<sup>2</sup> situada en c/Sierra 33 con la porción de vial de 14 m<sup>2</sup>, formando una parcela sobrante de 100 m<sup>2</sup> que se acordó adjudicar en venta directa a los copropietarios colindantes por un precio de 14.567 € (mas IVA).
7. Se concedió una licencia de uso como cochera y licencia de vado permanente.
8. Se acordó conceder un plazo para presentación de alegaciones, previo a la declaración de caducidad de la licencia de obras solicitada.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 9.1. Se acordó aprobar el expediente tramitado para la contratación "Suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento del edificio de la ciudad deportiva Juanfran Torres de Crevillent" mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 46.427 € (IVA incluido).
  - 9.2. - 9.5. Se aprobaron los siguientes exptes. de reconocimiento de créditos por convalidación: el n.º 11/2019 por importe de 91.230,57.-€; el n.º 13/2019 por importe 51.712,31.-€; el n.º 19/2019 por importe de 45.910,28.-€ y el n.º 23/2019 por importe de 48.291,38.- €.
  - 9.6. Se acordó aprobar el expediente, los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con las rectificaciones reseñadas, para la contratación del "Programa de seguros del Ayuntamiento de Crevillent", y se autorizó el gasto correspondiente por importe anual de 25.000 € (IVA no aplicable)
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

